



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidas las doctoras Ana Gamboa de Trejo, Martha Cristina Daniels Rodríguez y Josefa Montalvo Romero, y doctor Alan Jair García Flores, integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, reunidas en las instalaciones de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha seis de noviembre, suscrita por la doctora Ana Gamboa de Trejo, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

Primero. Solicitud de aval de año sabático de la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez. Durante el período Febrero 2024-Enero 2025, para realizar el trámite correspondiente.

La doctora Ana Gamboa, hace uso de la voz para dar a conocer el oficio presentado por la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez, investigadora de Tiempo Completo adscrita a esta dependencia, con el fin de solicitar anuencia con el propósito de realizar año sabático en la modalidad de "Elaboración de textos", cuyo título tentativo es **"Alimentos Transgénicos: Derechos Humanos y la Percepción del Consumidor"**, durante un periodo de 12 meses, a partir del mes de febrero de 2024. Acto seguido, la doctora Cristina Daniels, solicita excusarse de la reunión por tratarse de un asunto personal. Posteriormente, dicha solicitud fue presentada y discutida por los doctores Ana Gamboa de Trejo, Josefa Montalvo Romero y Alan Jair García Flores, miembros de este Órgano Equivalente a Consejo Técnico, determinando que el proyecto de investigación presentado por la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez, responde a las siguientes líneas de investigación, mismas que desarrolla en el campo del derecho: 1) Regulación jurídica de la biotecnología moderna y 2) Derechos Humanos y su protección Jurídica. Es importante destacar que el tema propuesto tiene una gran trascendencia, ya que aborda problemáticas significativas en dichas áreas, lo que proporcionará a los estudiantes, nuevas opciones de investigación en sus trabajos recepcionales. Así mismo, le permitirá brindar un asesoramiento de mayor calidad, toda vez que las experiencias educativas que imparte

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana son: Protocolo de Investigación Jurídica y Experiencia Recepcional. Finalmente, el éxito del proyecto de investigación de la doctora Daniels Rodríguez, contribuirá significativamente a su desarrollo académico, a su labor docente y al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

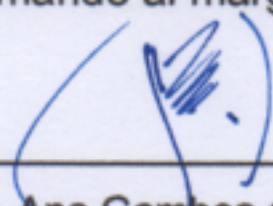
PRIMERO. Por unanimidad se aprueba la solicitud de aval de año sabático de la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez. Durante el período Febrero 2024-Enero 2025, para realizar el trámite correspondiente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

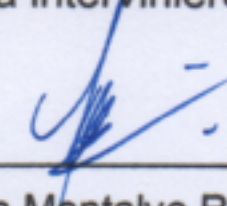
Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

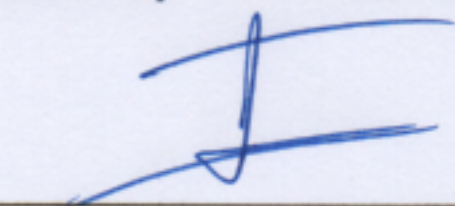
Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Dra. Ana Gamboa de Trejo



Dra. Josefa Montalvo Romero



Dr. Alan Jair García Flores